



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 25 de enero de 2024
P.I.E. N° 215/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Erick Morón Osinaga, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Directo Nacional de Reforma Agraria – INRA: “1. Informe, si la CABI – Capitanía de Alto y Bajo Isoso en el Departamento de Santa Cruz, cuenta con personería jurídica y si la misma se encuentra vigente. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, cuál es la autoridad que representa CABI – Capitanía de Alto y Bajo Isoso en el Departamento de Santa Cruz, en los registros del INRA; especifique si es una sola representación o cuentan con dos o más representaciones. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cuáles son los polígonos que abarca la CABI – Capitanía de Alto y Bajo Isoso en el Departamento de Santa Cruz, establecidos en los títulos ejecutoriales otorgados. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, si existen denuncias de desmontes ilegales y avasallamientos en la zona de Alto y Bajo Isoso del Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, si existen denuncias contra los señores Adolfo Mendoza Arroyo y Gualberto Manuel Gamarra por desmontes ilegales, avasallamientos, abigeato u otro delito. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

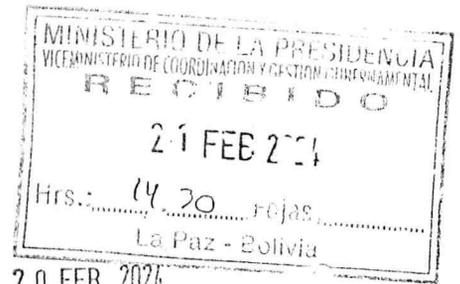
SENADOR SECRETARIO:
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



La Paz, 20 FEB. 2024
CITE: MDRYT/DGAJ/UAJ/0030/24



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0215/2023-2024

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0215/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP H.R. 03774 N° 149/2024, a solicitud del Senador Erik Morón Osinaga.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

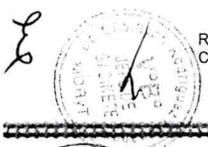
Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Signature]
Ing. Remmy R. Gonzáles Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/mablo/gmma/erm
Cc. Archiv





PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0215/2023-2024

1. **“Informe si la CABI – Capitanía de Alto y Bajo Isoso en el Departamento de Santa Cruz, cuenta con personería jurídica y si la misma se encuentra vigente. Adjunte documentación de respaldo”.**

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Reforma Agraria NO es la instancia, ente que se solicita, tramita y/o otorga la Personería Jurídica, en consecuencia no se puede informar sobre lo solicitado.

2. **“Informe cuál es la autoridad que representa CABI – Capitanía de Alto y Bajo Isoso en el Departamento de Santa Cruz, en los registros del INRA; especifique si es una sola representación o cuentan con dos o más representaciones. Adjunte documentación de respaldo”.**

RESPUESTA

Al respecto se aclara que el Instituto Nacional de Reforma Agraria no es la instancia competente para informar sobre lo solicitado.

3. **“Informe cuáles son los polígonos que abarca la CABI – Capitanía de Alto y Bajo Isoso en el Departamento de Santa Cruz, establecidos en los títulos ejecutoriales otorgados. Adjunte documentación de respaldo”.**

RESPUESTA:

Revisado los datos del Sistema de Mantenimiento y Administración de Tierras (SIMAT), se asignaron los polígonos 556, 570, 571 y 572 de saneamiento a la TCO Isoso.

4. **“Informe si existen denuncias de desmontes ilegales y avasallamientos en la zona de Alto y Bajo Isoso del Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo”.**





RESPUESTA:

En referencia de la zona de Alto y Bajo Isoso del Departamento de Santa Cruz, respecto a denuncias de desmontes ilegales el Instituto Nacional de Reforma Agraria no es la instancia competente para su atención, en relación a las denuncias de avasallamiento no se tienen registros.

5. **“Informe si existen denuncias contra los señores Aldo Mendoza Arroyo y Gualberto Manuel Gamarra por desmontes ilegales, avasallamientos, abigeato u otro delito. Adjunte documentación de respaldo”.**

RESPUESTA:

El INRA no es la instancia en la que se tramita éstos procesos, por lo que nos encontramos imposibilitados de atender lo solicitado.

